



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCION NÚMERO - 002080 -

(11 MAY 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y ORDENA EL PAGO DE GASTOS DE VIAJE”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas por el numeral 2do. Del Artículo 305 de la Constitución Política, Artículo 75 y siguientes al Decreto 1956 de 1973 y Artículo 61,64 y 71 del Decreto 1042 de 1978, Y,

CONSIDERANDO

Que la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Convocatoria Consejo Nacional de Política Social, el día 13 de mayo en la Casa de Nariño a partir de las 4:00 p.m.

También Asistirá a la Audiencia Extraordinaria de Gobernadores el día 14 de mayo a las 2:00 p.m.

Citación Paneles de Evaluación Vive Digital Regional 2015, el día 15 de mayo a la 10:00 a.m. Saliendo del 12 al 15 de mayo de 2015.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la comisión oficial a la doctora **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE**, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y UN PESOS (\$2.548.071,00), así \$1.510.071,00, correspondiente a los días 12,13 y 14 de mayo y \$252.000,00 correspondiente al día 15 de mayo sin pernoctar, con una asignación básica mensual de \$4.297.184,00, más gastos de representación de \$4.297.183,00 para un promedio de \$8.594.367,00, correspondiente a viáticos diarios de viaje por valor de \$503.357,00, más valor tiquete aéreo \$786.000,00 en la ruta SAN ANDRES - BOGOTA – SAN ANDRES.

ARTICULO SEGUNDO: El pago de viáticos se hará por la tesorería Departamental con cargo al código 03 – 1 – 2021 – 20 del presupuesto.

ARTICULO TERCERO: Al finalizar la comisión oficial se le concede (8) días para Legalizar los viáticos ante Tesorería Departamental.

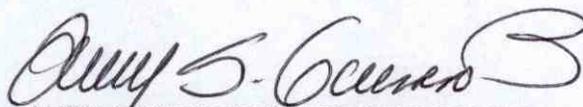
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNICASE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

11 MAY 2015

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE